



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, CARMEN VALIDO, diputada del GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de septiembre de 2017 la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados aprobó el dictamen relativo al control de comercio exterior de material de defensa y doble uso correspondiente al ejercicio 2016.

Transcurrido más de cinco meses desde su aprobación por parte del Congreso de los Diputados, y teniendo en cuenta los 39 puntos que contaron con el apoyo requerido por parte de los grupos parlamentarios, es preciso dar seguimiento a la implementación de las medidas consensuadas ese día.

En ese sentido, en el punto 8 del mencionado dictamen se establecía lo siguiente:


“Que en los informes del Gobierno se proporcione información detallada en las operaciones autorizadas en relación con países en situación de inestabilidad, conflicto armado o en los que se cometen violaciones del Derecho Internacional de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH).”

Por todo ello, esta diputada plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué se ha hecho por parte del Gobierno para dar cumplimiento a la instancia del Congreso respecto la necesidad de que los informes del Gobierno proporcionen información detallada en las operaciones autorizadas en relación con países en situación de inestabilidad, conflicto armado o en los que se cometan violaciones del Derecho Internacional de los derechos humanos y del DIH?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 03 de abril de 2018



Carmen Valido

Portavoz adjunta de la Comisión de Defensa
Diputada del Grupo Parlamentario Unidos Podemos - En Comú Podem-En Marea